

2026

06 05

3,511,147.72

R.G AUDITORES SAS

TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 72 CENTAVOS

CPS-012
Sistemas CitiSalud SAS

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Nit: 860020094

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 36992

Beneficiario: 800243736 - R.G AUDITORES SAS

DETALLE DE LA CAUSACION

Num Doc	Descripción	Prefijo	Fecha	ValorTotal
40801	SERV REVISORIA FISCAL MAYO 2026	FVEP - 1628	31/05/2026 00:00:00	4,098,348
Total:				4,098,348

DETALLE RETENCIONES

Concepto	DesConcepto	Base Retención	%	Valor
1015	24362701 ACT SERVICIOS 7 X 1000	3443989.92		24,107.93
2008	24402401 TASA PRO-DEPORTE	3443989.92		86,099.75
369	24360302 HONORARIOS DECLARANTE 11%	3443989.92		378,838.89
374	24362501 RETENCION IVA 15%	654358.08		98,153.71
Total:				587,200.28

DETALLE CONTABILIDAD

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
11100501	DAVIVIENDA CTA CTE 470169989006		0
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	3,511,147.72	0
Total:		3,511,147.72	3,511,147.72

DETALLE PRESUPUESTO

Giro	Compromiso	Contrato	CRP	CDP	Rubro	Descripción	Valor
685	822	12	13	12	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	4,098,348
Total:							4,098,348

DETALLE DEL EGRESO

PAGO SERV REVISORIA FISCAL MAYO 2026



Preparado

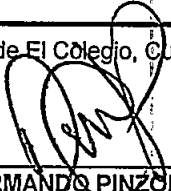
Revisado

Aprobado





CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION DE CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, COMPRAVENTA u OBRA PÚBLICA) de acuerdo al contrato

N° DEL CONTRATO	12
CONTRATISTA	R.G. AUDITORES
IDENTIFICACION:	800.243.736-7
FECHA DE SUSCRIPCION:	1/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 32.786.784
PLAZO INICIAL:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	1/01/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/08/2026
TIEMPO DE PRORROGA	
ADICION EN VALOR	
FECHA TERMINACION:	
MES PAGADO	
Certificación de pago seguridad social y parafiscales	FECHA DE CERTIFICACION:20/MAYO/2026
El coordinador del área CERTIFICA que el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo al informe de pago actividades adjunto, durante el periodo correspondiente al mes de MAYO	
[Que razón a dicha ejecución, el valor correspondiente a pagar es de CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS \$ (4,098,348)	
Que se hizo control y seguimiento de las obligaciones contempladas dentro del contrato (de prestación de servicios) de acuerdo a la Referencia, correspondientes a la ejecución ,verificando permanentemente (la calidad del servicio,) dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato.	
Informe de pago	SI
Planilla de Seguridad Social	SI
Factura -Cuenta de cobro	SI
Se expide la certificación en el Municipio de El Colegio, Cundinamarca, en el mes de MAYO 2026	
 DIEGO ARMANDO PINZON PEÑA SUPERVISOR	
Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co	

**RG AUDITORES SAS**

800.243.736-7

Etapa 5b casa 40 Conj Bello Horizonte

Girardot - Colombia

(0) 3138860159 - (601) 8989127

rgaudit2004@yahoo.com

Factura electrónica de venta**Nº: FVEP 1628****Cliente:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO**Nit:** 860.020.094-8**Teléfono:** (57) 3112922972 - Ext. 000 - (657) 3209034986 -
Ext. 000**Dirección:** AV MEDINA 6 06**Correo:** gerencia@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co**Fecha y hora Factura****Generación** 20/05/2026, 16:26**Expedición** 20/05/2026, 16:26**Vencimiento** 04/07/2026**Vendedor** RICARDO ALBERTO

GIL

Centro de costo

10

Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	V. Total
1	FACTURACION MES DE MAYO 2026 - CTTO 012 DE 2026	1.00	3,443,989.92	654,358.08	378,838.89	3,719,509.11

Total ítems: 1**Valor en Letras:**

Tres millones quinientos once mil ciento cuarenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-04 \$ 3,511,147.00
por**Total Bruto** 3,443,989.92**IVA 19%** 654,358.08**Retefte Honor PJ 11%** 378,838.89**RetelVA 15%** 98,153.71**Rte ICA 7** 24,107.93**Descuento - Tasa
Prodeporte** 86,100.47**Total a Pagar** 3,511,147.00**Observaciones:**

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106927111 aprobado en 20260309 prefijo FVEP desde el número 1573 al 50000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa 10 x 1000 Girardot
CUFE: 1fcfb714c1b747bcb3b9e9086e4e4d63db2c14565e3c515c1cfd8826c4bd4de0f3b1c7bcfc69582b9529a8f1c68dd02

**E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO**

Dir: - Tel: 3475026

Nit: 860020094

Sistemas CitiSalud SAS

ORDENES DE PAGO: 40801

Tercero: 800243736 - 7 - R.G AUDITORES SAS

Autorretenedor: NO

Contribuyente: NO

I.C.A: ACTIVIDAD SERVICIOS 7 X MIL

Factura: 1628

Prefijo: FVEP

Fecha Factura: 31/05/2026

Fecha Vence: 05/07/2026

Regimen: Comun

No. Contrato: 12

Fecha: 31/05/2026

Descripción: SERV REVISORIA FISCAL MAYO 2026

Valor en Letras: CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

CONCEPTOS

TTercero	DesTTercero	Concept	Descripción CXP	Iva	Descripción IVA	Valor
		1015	24362701 ACT SERVICIOS 7 X 1000			24,107.93
		1873	51118001 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS			3,443,989.92
		2008	24402401 TASA PRO-DEPORTE			86,099.75
		369	24360302 HONORARIOS DECLARANTE 11%			378,838.89
		374	24362501 RETENCION IVA 15%			98,153.71
				152	51118001 IVA HONORARIOS Y SERV	654,358.08
65	24255301 SERVICIOS - REMU. SERVICIOS TECNICOS					3,511,147.72

DETALLE CONTABLE

Cuenta	DesCuenta	Lugar	UFuncional	CCostos	Nit	Debito	Credito
51118001	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS	01	01	010101	800243736	3,443,989.92	0
51118001	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS	01	01	010101	800243736	654,358.08	0
24360302	HONORARIOS 11%				800243736	0	378,838.89
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR				800243736	0	98,153.71
24362701	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS - SERVICIOS 7X1000				800243736	0	24,107.93
24402401	TASAS - PRO DEPORTE				800243736	0	86,099.75
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS				800243736	0	3,511,147.72
Total:						4,098,348	4,098,348

Cancelado:
Saldo Actual:0
3,511,147.72



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS DEL COLEGIO
Dir: - Tel: 8475026
Nit: 860020094

ORDENES DE PAGO: 40801

DETALLE PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro	Obligacion	Lugar	Rubro	Descripción	Valor
99 - 12	91 - 13	83 - 822	01	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	4,098,348
					Total:	4,098,348

Elaboró:

Presupuesto

Contador

Gerente

INFORME DE PAGO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO							
INFORMACIÓN BÁSICA							
PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.			012	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	R.G. AUDITORES		C.C. No.		800.243.736-7		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.						
Informe No:	05		Fecha:		MAYO		
Iniciación:	1/01/2026	Plazo Inicial:	8 MESES	Prorroga:		Fecha Final	
Finalización:	31/08/2026						
REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO							
No DISPONIBILIDAD	VALOR		No REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR			
12	\$ 32.786.784		13	\$ 32.786.784			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO							
Valor total Del Contrato	\$ 32.786.784		Valor Cobrado:	\$ 4.098.348			
			Valor Giros Efectuados	\$ 16.393.392			
ADICIÓN PRORROGA							
Fecha de Inicio:			Fecha de Terminación				
Valor Adición:			\$				
% Ejecución del contrato	62.5 %		%Ejecución Financiera	50 %			
ACTIVIDADES						CUMPLE	
						SI	NO
1)Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO objeto de su fiscalización, se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y a las decisiones de la Junta Directiva e igualmente a las mismas se hayan desarrollado con eficiencia en pro de los objetivos sociales, presentando informes trimestrales a la Junta Directiva.						X	
2)Dar oportuna cuenta por escrito, a la Junta Directiva y al Gerente de las irregularidades que se presenten en el funcionamiento de la entidad con una periodicidad Trimestral o cuando la junta lo requiera.						X	
3)Colaborar con la Superintendencia Nacional de Salud, rindiéndole los informes oportunos, confiables verificables, razonables y propios del ejercicio de la revisoría fiscal, así como aquellos que requiera el ente de control con fundamento en lo ordenado por la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejercen función de control, inspección y vigilancia y rendirles los informes a que haya lugar o que sean solicitados.						X	
4) Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la entidad, porque en la misma se reflejen verazmente la totalidad de las operaciones sociales e igualmente porque se lleven y						X	

conserven debidamente la correspondencia y los libros de actas y registros de los miembros.		
5)Velar porque la contabilidad se lleve al día y cumpla con las normas de contabilidad generalmente aceptadas	X	
6)Velar porque al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año se preparen, presenten y difundan oportunamente, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas legales, los estados financieros de propósito general junto con sus notas, debidamente certificados y porque los mismos hayan sido tomados fielmente de los libros oficiales de la ESE, verificando que se encuentren sustentados en comprobantes, soportes y documentos reales y fidedignos.	X	
7) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.	X	
8)Velar por que se lleven debidamente las Actas de las reuniones de la Junta Directiva.	X	
9)Revisar y evaluar periódicamente el sistema de control interno adoptado por la entidad	X	
10)Revisar y evaluar periódicamente el sistema de gestión de la calidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.	X	
11) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente de los valores sociales	X	
12) Emitir el dictamen respectivo sobre los estados financieros de propósito general, así como aquellos estados financieros regulados por la Contraloría General de la Nación y demás organismos competentes, preparados, presentados y certificados por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se prepararon, incluyendo la concordancia sobre el informe de gestión presentado por el Gerente.	X	
13)Cumplir de forma oportuna con las obligaciones de los reportes a presentar ante la Superintendencia Nacional de salud previa verificación de la información de las áreas pertinentes.	X	
14)Velar porque los administradores con funciones de responsabilidad y manejo, construyan fianzas que garanticen adecuadamente el cumplimiento de sus funciones y el correcto manejo de los bienes, fondos y valores que le sean encomendados durante el ejercicio del cargo.	X	
15)Velar porque la administración garantice la adecuada atención de los usuarios, así como el manejo técnico de su información en bases de datos, de acuerdo con sanos principios de administración y conforme a las disposiciones que rige el Sistema de Seguridad Social en Salud	X	
16)Informar a la Superintendencia Nacional de Salud sobre el incumplimiento de las obligaciones que la entidad posea, así como las causas que le dieron origen.	X	
17)Ejercer un estricto control en cumplimiento de las normas tributarias y aquellas de contenido parafiscal.	X	
18)Informar cuando los administradores no lo hicieron, y dentro de una oportunidad prudencial, sobre la ocurrencia de hechos que, conforme a las normas legales, sean causal de sometimiento de la entidad a vigilancia, supervisión especial, control intervención, toma de posesión, concordato, liquidación obligatoria, revocatoria de su licencia o permiso de funcionamiento y, en general de cualquier situación que indique que el ente económico no podrá seguir funcionando normalmente.	X	
19)Ejercer un estricto control en el cumplimiento de las normas que rigen el sistema general de seguridad social en salud y de las circulares e instrucciones emanadas de la Superintendencia Nacional de Salud.	X	
20)En general ejercer una fiscalización oportuna, integral y permanente, sobre los actos de los administradores, las operaciones sociales, los bienes, los derechos, los libros, los comprobantes, la correspondencia y demás documentos inherentes, con el fin de garantizar el manejo oportuno, eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros del sector salud y lograr así la adecuada prestación del servicio esencial de la salud a la población residente en el territorio colombiano.	X	
21)Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente	X	
22)Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.	X	
23)El Revisor Fiscal tendrá derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Directiva, aunque sin derecho a voto cuando sea citado a estas.	X	
24)Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-	X	

ley 663 de 1993, cuando adviertan dentro del giro ordinario de sus labores (art 27 Ley 1762 de 2015).				
25) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las Leyes, los Estatutos, y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Junta Directiva.			X	
26) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, enviando todo tipo de dilatación que se presenten.			X	
27) Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello			X	
28) No acceder a participaciones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretenden obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.			X	
29) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.			X	
30) Presentar los informes de auditoría financiera o los requeridos de forma trimestral a los miembros de junta directiva, previa socialización a la gerencia.			X	
31) Asistencia presencial de la revisoría o de un delegado para atender tramites que se requieren de forma inmediata (requerimientos, firmas de impuestos, certificaciones, etc).			X	
32) Acompañamiento en reportes ante la Dian y Hacienda Distrital con respecto a rendición de impuestos (verificación cálculo de descuentos tributarios), información exógena y medios magnéticos.			X	
33) Brindar asesoría a la dirección financiera y contable a través de conceptos frente a normatividad que se requiera, como a requerimientos que se presenten por entes de control.			X	
34 Auditorías mínimas a desarrollar: Efectuar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas de auditoría actualmente vigentes, cubriendo como mínimo los siguientes aspectos:			X	
PRODUCTOS ESPERADOS			PROGRAMADOS	REALIZADOS
Actividades realizadas			34	34

OBSERVACIONES GENERALES				
Fecha Suspensión:		Fecha Reanudación		
Yo DIEGO ARMANDO PINZON en mi calidad de Coordinador (a) del Área, de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen certifico bajo la gravedad de juramento, que las Actividades mencionadas anteriormente se cumplieron a cabalidad por el contratista R.G AUDITORES, documentos soporte para el pago de aportes a Salud, Pensión y ARL. Anexo certificación de parafiscales del año 2026				
FIRMA COORDINADOR AREA				
 V°B° COORDINADOR DE AREA				

**INFORME MENSUAL DE
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO
DE OBLIGACIONES LEGALES Y
FISCALES – ABRIL 30/2026**



	AUDITADO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO				
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	14	05	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

EMPRESA : E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL COLEGIO
 PERIODO AUDITADO : ABRIL 2026
 DELEGADO : ANDRES CAMILO LANDECHO GUZMAN
 ÁREA AUDITADA : FINANCIERA

INFORME DE AUDITORÍA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del plan de trabajo mensual se procede a realizar la Auditoría de Cumplimiento a las obligaciones relacionadas con:

- Retención en la Fuente a Título de Renta
- Retención en la Fuente a Título de ICA
- Tasa Pro-Deporte
- Contribución Especial de Seguridad
- Caja Principal
- Conciliaciones Bancarias
- Liquidación Aportes Sociales & Parafiscales
- Reporte Circular Única

2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo general de la auditoría es verificar que la entidad cumpla adecuadamente con las obligaciones fiscales que le corresponda, evaluar el adecuado manejo del disponible, verificación de los saldos, los aportes parafiscales y que las cuentas bancarias se encuentren debidamente conciliadas.

3. NORMAS UTILIZADAS PARA LA AUDITORIA

Para el presente proceso de auditoría y revisión de las partidas cuyo objeto fue definido en el presente informe, se ha dado cumplimiento a las Normas de Auditoria generalmente Aceptadas, verificando lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicables a esta empresa.

4. METODOLOGIA

El proceso de auditoria inicia en la etapa de planeación cuando se determina la fecha, el método, el alcance, el programa y las pruebas de auditoria; acto seguido se informa al encargo de esta y se solicitan los soportes necesarios para el desarrollo de la auditoria, se verifican dichos soportes y se emite un informe que se presentara a la directiva del encargo.

	AUDITADO		E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	14	05	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

5.1. COMPONENTE TRIBUTARIO

5.1.1. DECLARACIÓN DE INGRESOS Y PATRIMONIO

En cumplimiento al Art 599 del Estatuto Tributario (Declaración de Ingresos y Patrimonio), se revisaron las cifras presentadas en el borrador del formulario 110 No. 1117627485426 frente a los soportes contables, no se hallaron inconsistencias, los valores declarados se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 01. Ingresos y Patrimonio vigencia 2025

DATOS DEL DECLARANTE		
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE NOMINA		1.021.348.000
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		582.954.000
APORTES AL SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION		158.766.000
PATRIMONIO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		7.578.173.000
CUENTAS, DOCUMENTOS Y ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		10.599.356.000
INVENTARIOS		613.227.000
ACTIVOS INTANGIBLES		-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ANCMV		8.621.263.000
OTROS ACTIVOS		323.376.000
TOTAL PATRIMONIO BRUTO		27.735.395.000
PASIVOS		5.335.108.000
TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO		22.400.287.000
INGRESOS		
INGRESOS BRUTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		19.133.934.000
INGRESOS FINANCIEROS		58.502.000
OTROS INGRESOS		4.190.841.000
TOTAL INGRESOS BRUTOS		23.383.277.000
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS		-
TOTAL INGRESOS NETOS		23.383.277.000
COSTOS Y DEDUCCIONES		
COSTOS		12.335.514.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		6.043.425.000
GASTOS FINANCIEROS		194.000
OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES		1.837.360.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES		20.216.493.000

Fuente. Formulario 110 No. 1117627485426 – E.S.E. El Colegio

	AUDITADO				E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO		AUDITOR
	14	05	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO		CL

5.1.2. RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA

Revisado el procedimiento tributario realizado por la E.S.E. para las retenciones por rentas de trabajo, honorarios, servicios, compras e IVA, mediante la aplicación de pruebas que incluyó la revisión del formulario y los libros auxiliares al corte de abril 30 del 2026.

La retención en la fuente practicada a los diferentes egresos que estaban sujetos a dicha retención generó un valor total a pagar por \$15.971.000 con el formulario No. 3510680626273 discriminado de la siguiente manera:

Tabla 01. Retención en la Fuente a Título de Renta – 30 abril 2026

CONCEPTO	A PERSONAS JURIDICAS		A PERSONAS NATURALES	
	BASE	RETENCION	BASE	RETENCION
RENTAS DE TRABAJO			\$139.849.000	\$6.181.000
HONORARIOS	\$349.577.000	\$38.452.000	\$5.325.000	\$341.000
SERVICIOS	\$95.396.000	\$2.139.000		
COMPRAS	\$186.987.000	\$5.064.000	\$10.179.000	\$289.000
TOTAL RETENCIONES				\$52.466.000
TOTAL RETENCIONES IVA				\$4.280.000
TOTAL				\$56.746.000

Fuente. Formulario 350 No. 3510680626273 – 30 abril 2026

5.1.3. RETENCION EN LA FUENTE POR IMPUESTO DE INDUSTRIA & COMERCIO

Dentro de las responsabilidades fiscales de la entidad se encuentra la retención en la Fuente por Impuesto de Industria y Comercio, consagrada en el estatuto de rentas municipales de El Colegio. Se verificaron los soportes necesarios y se aplicaron pruebas de auditoría sobre los mismos, sin encontrar inconsistencias que ameriten pronunciamiento. A continuación, se relacionan los valores contenidos en el formulario del periodo marzo - abril de 2026:

CONCEPTO	BASE GRAVABLE	RETENCION PRACTICADA
ACTIVIDADES COMERCIALES	\$1.640.506.000	\$9.871.000
ACTIVIDADES SERVICIOS	\$810.196.000	\$5.671.000
TOTAL	\$2.450.702.000	\$15.542.000

Fuente. Formulario Industria y Comercio – 2 Bimestre 2026

	AUDITADO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO				
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	14	05	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

5.1.4. TASA PRO-DEPORTE

Esta tasa fue creada por la gobernación de Cundinamarca, mediante la ordenanza No. 0105 de 2023 en donde designó a las entidades territoriales (ESE, del orden Departamental) como agentes recaudadores de este tributo. Para dar cumplimiento al objetivo de la presente auditoría, se verificó la aplicación y pago de esta obligación al corte de abril 30 del 2026 con el siguiente resultado:

Tabla 02. Retención Tasa Pro Deporte – 30 abril 2026

CONCEPTO	BASE GRAVABLE	RETENCIÓN PRACTICADA
Tasa Pro Deporte	\$ 1.105.632.560	\$27.641.000
TOTAL	\$ 1.105.632.560	\$27.641.000

Fuente. Formulario Tasa Pro Deporte - 30 abril 2026

Las pruebas realizadas permitieron concluir que la entidad cumplió con el reporte de esta obligación dentro de los plazos establecidos. No se evidenciaron debilidades.

5.1.5. CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 0105 de 2023, en su artículo 63, el cual modifica el artículo 330 de la Ordenanza 039 de 2020, se establece la Contribución Especial de Seguridad. El hecho generador de esta contribución es la suscripción de contratos de obra pública y/o concesión de obra pública por parte de personas naturales o jurídicas. Se verificó la aplicación y pago de esta obligación al corte de abril 30 del 2026 en \$0.

Tabla 03. Contribución Especial de Seguridad – 30 abril 2026

CONCEPTO	BASE GRAVABLE	RETENCIÓN PRACTICADA
Contrato de obra publica	\$ 151.788.840	\$7.589.000
TOTAL	\$ 151.788.840	\$7.589.000

Fuente. Formulario Contribución Especial de Seguridad – 30 abril 2026

5.2. COMPONENTE FINANCIERO

5.2.1. CAJA PRINCIPAL

En cumplimiento con las actividades que estipulan la gestión de la tesorería y que controlan el recaudo y depósito de los ingresos en efectivo, en las entidades bancarias, en los tiempos establecidos; en la presente auditoría no fue suministrado el balance de la cuenta del efectivo para la verificación de las consignaciones de bancos a la cuenta corriente No. 4701-6998-9014 los días 04, 05 y 12 de abril por un valor de \$2.130.721.

	AUDITADO E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO				
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	14	05	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

Tabla 04. Consignaciones de efectivo a Bancos – 31 de marzo 2026

FECHA	VALOR CONSIGNADO	PAGOS POR QR	TOTAL
4/05/2026	\$ 1.694.960	\$ 203.251	\$ 1.898.211
5/05/2026	\$ 197.710	\$ 34.500	\$ 232.210
12/05/2026	\$ 300		\$ 300
TOTAL			\$ 2.130.721

Fuente: Elaboración propia

Observación 01. Se identifico que los recursos en efectivo no fueron consignados el primer día hábil a su recaudo, si no en fechas posteriores como se muestra en la tabla número 4, generando un riesgo en el manejo, custodia y control de los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo, exponiendo a la entidad a posibles pérdidas, uso indebido o retrasos en la disponibilidad de los fondos.

5.2.2. CONCILIACIONES BANCARIAS

Las conciliaciones bancarias junto con sus debidos extractos y soportes del mes de marzo fueron sometidas a auditoría, donde se pudo evidenciar que estas cumplen con lo dispuesto en el manual de políticas contables en cuanto al efectivo y equivalentes al efectivo. No se advierten debilidades.

5.3. LIQUIDACION DE APORTES SOCIALES Y PARAFISCALES

Dando seguimiento al plan de auditoría y cumplimiento a nuestras obligaciones de verificación y control, se solicitó la planilla de liquidación y pago correspondiente a salud (mayo) y pensión – Parafiscales (abril). No se evidencian debilidades.

Tabla 05. Detalle Pago Parafiscales – 30 abril 2026

No. COTIZANTES	TIPO DE PLANILLA	VALOR DE LA PLANILLA	No PLANILLA	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
13	E	\$ 29.754.100	37204120	30/04/2026	26/05/2026
1	Y	\$ 70.100	37171546	30/04/2026	26/05/2026

Fuente. Soporte de Pago Planillas Seguridad Social y Parafiscales – 30 abril 2026

6. LISTADO DE INFORMACION SOLICITADA

No.	DOCUMENTO	ENTREGADO	
		SI	NO
1.1.1	Formulario 110 debidamente diligenciado.	X	
1.1.2	Balance de prueba a nivel auxiliar a 31 de diciembre de 2025	X	
1.2.1	Formulario 350 debidamente diligenciado	X	
1.2.2	Balance de prueba con libro auxiliar de la cuenta contable de la retención en la fuente a título de renta.	X	

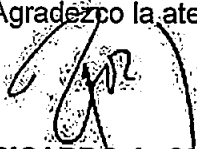
	AUDITADO		E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
	DÍA	MES	AÑO	PROCESO	AUDITOR
	14	05	2026	VISITA MENSUAL DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO	CL

1.2.3	Procedimiento tributario (1 o 2) para la retención en la fuente del personal de planta, OPS y personas naturales y/o jurídicas clasificadas en el artículo 383 del estatuto tributario junto con anexo de la depuración indicando el procedimiento aplicado.	X	
1.2.4	Soportes de los egresos (facturas) a las cuales se les practicó retención en la fuente	X	
1.2.5	Todos aquellos soportes adicionales que esta auditoría requiera en el desarrollo de esta.	X	
1.3.1	Soportes de los egresos (facturas) a las cuales se les practicó la tasa pro-deporte.	X	
1.3.2	Fórmula de liquidación de la tasa pro-deporte y recreación.	X	
1.3.3	Balance de prueba con libro auxiliar de la cuenta contable de la tasa pro-deporte y recreación.	X	
2.1.1	Copia de la planilla de aportes parafiscales del mes de abril de 2026; con el soporte de pago.	X	
2.1.2	Copia de la liquidación de la nómina del mes de abril de 2026.	X	
2.1.3	Balance de prueba a nivel de auxiliar con corte de abril 2026 de la cuenta 24 y 25.	X	
3.1.1	Conciliaciones bancarias del mes de abril o las últimas que estén disponibles con los respectivos extractos bancarios y libros auxiliares.	X	
3.1.2	Copia de las consignaciones efectuadas el primer día hábil del mes de mayo de la caja principal.	X	
3.1.3	Balance de prueba con el libro auxiliar del efectivo (caja y bancos).		X
3.1.4	Todos aquellos soportes adicionales que esta auditoría requiera en el desarrollo de esta.	X	
TOTAL		96%	4%

7. PAPELES DE TRABAJO

BALANCE Y OTROS SOPORTES CONTABLES	DECLARACIONES	ARQUEOS Y CONCILIACIONES	CEDULAS SUMARIAS Y OTROS
Auxiliares de las Retenciones e impuestos	Declaración de ingresos y patrimonio Retención en la Fuente 30 abril 2026 RetelCA 30 abril 2026 Tasa Pro-Deporte 30 abril 2026	Conciliaciones Bancarias 30 abril 2026	Planilla de pago parafiscales 30 abril 26

Agradezco la atención prestada,


RICARDO A. GIL MONSALVE

REVISOR FISCAL

Kevin Alejandro Medina Guevara

Asistente de auditoría

Miembro de la firma RG. AUDITORES S.A.S.

Simple

Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio/Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Su Aporte
Fecha	2026-05-08, 03:01:43 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Período de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	RG AUDITORES SAS
NIT	NI 800243736
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081693569
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	292841438
Banco	(1007) BANCOLOMBIA
Valor	\$ 7.416.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 1.208.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	\$ 1.189.500	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 400.000	\$ 0
N800156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 287.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	4	\$ 867.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	\$ 1.031.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 437.800	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10	\$ 109.800	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	10	\$ 837.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	10	\$ 419.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	10	\$ 628.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 7.416.700	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 7.416.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
R.G. AUDITORES S.A.S. CERTIFICA:**

1. Que R.G. AUDITORES S.A.S., identificada con NIT 800.243.736-7 ha causado adecuadamente todos los aportes del sistema de Seguridad social en Salud, fondos de pensiones, cesantías y ARL.
2. Que los valores correspondientes a dicha causación se encuentran al día en sus pagos, al igual que las obligaciones parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) las cuales fueron atendidas adecuada y oportunamente.
3. Las obligaciones del mes de abril corresponden a la planilla con número 1081693569
La presente certificación se expide a solicitud de la Administración, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.



**RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
RG AUDITORES S.A.S.
NIT 800.243.736**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 13.846.490
GIL MONSALVE

APELLIDOS
RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1957

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

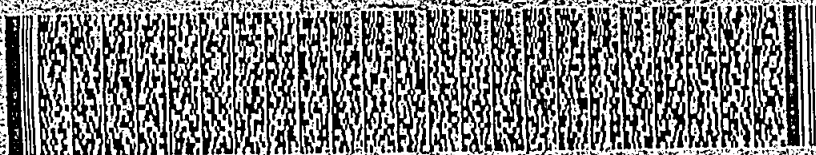
SEXO

20-MAY-1977 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1510900-003531 B-M-0013846490-20111230 0028869577A1 1741539523

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

16873-T

RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
C.C. 13846490

RES. INSCRIPCION 183 DEL 05/02/1987

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA
DIRECTOR GENERAL

237081 24200

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 86 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que **RG AUDITORES SAS** con NIT: 800243736 y Tarjeta de Registro No 490, representada legalmente por el/la señor(a) **RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE**, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como **PERSONA JURÍDICA** según consta en la Resolución No 116 de 01/10/1998 y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTÁ** a los 13 días del mes de **Abril** de 2026 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Lunes, 26 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que R G AUDITORES S A S identificado(a) con NIT 800243736, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	65938949392	2015/03/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BRO.

 **Bancolombia**



Comprobante de Pago

	Datos del Proceso de Pago
Nombre Empresa	HOSPITAL NTRA SRA DEL CARMEN
Nombre Proceso	PAGO RG AUDITORES
Fecha Pago	05/06/2026
Hora Pago	19:52

	Detalle Proceso de Pago		
Nit Destino	800243736	Referencia	8600200948
Nombre	RG AUDITORES		
No. Producto o Servicio Destino	XXXXXXXX9392	Banco	BANCOLOMBIA
Valor	\$ 3.511.147,00	Estado	Pago Exitoso

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial